



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	09/10/04
HORA	9:35 am
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 346/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008), siendo las diez horas veinticinco minutos de la mañana (10:25 a. m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 109/2008 DE FECHA 17-12-08, relativo a la compra e instalación de siete (7) cámaras profesionales, un (1) monitor de 22 pulgadas, un (1) UPS de 1000w, un (1) grabador de video DVR, siete (7) fuentes de 12v y cinco lentes auto iris, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 109/2008 de fecha 17 de diciembre del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 109-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 p. m.) del día diecisiete (17) del mes de diciembre, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, Presidente, **DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ**, **DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCIA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

a) Conocimiento del Expediente No. 4116, relativo a la compra e instalación de SIETE (7) CÁMARAS PROFESIONALES, UN (1) MONITOR DE 22 PULGADAS, UN (1) UPS DE 1000W, UN (1) GRABADOR DE VIDEO DVR, SIETE (7) FUENTES DE 12V Y CINCO LENTES AUTO IRIS, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom.

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de un Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 3 del mes de noviembre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de de siete (7) cámaras profesionales, un (1) monitor de 22 pulgadas, un (1) ups de 1000w, un (1) grabador de video DVR, siete (7) fuentes de 12v y cinco Lentes Auto Iris, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom.

VISTO: El oficio OCA No.4044/08 de fecha 08 del mes de julio del año 2008, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido a la Lic. Cinthia M. Pellicce, Directora General Administrativa, en la que le informa que en sesión de fecha 30 de agosto del 2008 (Acta No. 247/2008), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra e instalación del 50% de todas las cámaras de seguridad con sus accesorios y equipos para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom.

VISTO: El oficio OSC 252-08 de fecha 10 del mes de junio del año 2008, a la firma del Sr. Víctor Lantigua, Director del Departamento de Seguridad de esta JCE, en la que remite a la Cámara Administrativa la solicitud de los artículos requeridos por el Enc. de la Unidad de Monitoreo.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 19 del mes de noviembre del año 2008, de esta Comisión de Licitaciones, en la que devuelve el expediente relativo a adquisición e instalación cámaras de seguridad con sus accesorios y equipos para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom., a fin de que, entre otras cosas, soliciten nuevamente las cotizaciones, informado a los oferentes las nuevas características técnicas de los equipos solicitados.

VISTA: Las comunicaciones S/N, fechadas el 25 del mes de noviembre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que informa a todos los invitados a participar en el concurso sobre algunos cambios realizados en las características de los artículos solicitados. Esta Comunicación fue debidamente recibida por cada uno de los oferentes invitados, según sellos y firmas en las mismas.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 17 del mes de diciembre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que reintroduce el expediente relativo a la compra de siete (7) cámaras profesionales, un (1) monitor de 22 pulgadas, un (1) UPS de 1000w, un (1) grabador de video DVR, siete (7) fuentes de 12v y cinco Lentes Auto Iris, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 13 del mes de noviembre del año 2008, a la firma del Sr. Denny A. Bello González, Enc. de Monitores, dirigida a la Comisión de Licitaciones, en la que informa sobre las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

VISTO: El requerimiento No. SC-00004116, de fecha 12 del mes de julio del año 2008, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los equipos y accesorios objetos del presente procedimiento.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 1 del mes de octubre del año 2008, a las empresas F & G OFFICE SOLUTION, OPTIMSOL MS, S. A., GTI SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. A., AMERICAN SENTRY, IMPORTADORA DOPEL, S. A., ALARM CONTROLS SEGURIDAD, C. por A., PALCO DOMINICANA, S. A., ALARCOM, C. por A. y DP INTERNATIONAL, S. A.

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los Oferentes: IMPORTADORA DOPEL, S. A., ALARCOM, C. por A. y OPTIMSOL MS, S. A., invitados a presentar propuestas en el concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

OPTIMSOL MS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Cámara IP color marca Quaddrix, modelo oQ-900. Cámara IP color marca Quaddrix, modelo oQ-900. • Formato de comprensión HJ.264. • 420 TVL / 0.8 Lux / AI. • Back Light compensation. • Software de openQ hasta 250 equipos. • DI@30 fps. • Audio de 2 vías. • 1 entrada de micrófono. • 1 salida de audio. • 2 entradas de alarma. • 1 salida de alarma. • TCP/IP. • 1 GB de memoria interna local para almacenaje. • Alimentador de 12 VDC.	11,592.00	115,920.00
10	Lente varifocal auto-iris marca Quaddrix de 2.8-12 mm., modelo QT-02812 A.	3,220.00	32,200.00
10	Soporte de cámaras para interior marca Quaddrix, modelo QT-107C.	239.70	2,397.00
10	Transformador de 12 VDC marca Quaddrix, modelo QT-12VDC-500mA.	206.32	2,063.20
20	Conector RJ-45 para red Cat. 5e.	3.76	75.20
20	Video balun/transreceiver pasivo marca DPS, modelo DSP, modelo DSP-AVBP03. Video transreceiver pasivo con cobertura de 1,000 pies de distancia.	450.00	9,000.00
100	Cable de par trenzado no blindado UTP Cat. 5e de 8 hilos marca Givox.	5.90	590.00
100	Alambre eléctrico # 6.	9.50	950.00
	Subtotal		154,195.40
	Más mano de obra		8,000.00
	Más 16 % ITBIS		25,951.26
	Total General		RD\$188,146.66

Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega. Tiempo de entrega: inmediata. Garantía: 1 año en piezas y servicios. No incluye la garantía, reparaciones y reposiciones de componentes por causas ajenas a la operación del sistema (alto voltaje, rotura de componentes por descuido, humedad en equipos, etc.).

Sistema de circuito cerrado de televisión digital con cámaras IP.

Nota: Cliente proveerá por su cuenta y costo de un puerto RJ-45 o un swith + toma eléctrica a una distancia no mayor de 10 pies desde cada cámara. Deberá asignar una dirección IP por cámara + la PC para la instalación del software.

IMPORTADORA DOPEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2	Cámaras de seguridad visión nocturna Mod. SF-3031 IR 500 TVL.	6,570.20	13,140.00
5	Cámaras de seguridad Sony Saber 500 TVL Profesional SF 2058 BX.	6,615.00	33,075.00
3	Lentes 3.5 a 8mm. Varifocal, autoiris 1/3" IT CCD día y noche, alta sensibilidad, AC/DC, detección de movimiento.	1,241.33333	3,724.00
2	Lentes 2.8 a 12 mm varifocal, autoiris 1/3" IT CCD día y noche, alta sensibilidad, AC/DC, detección de movimiento y visa dinámica ancha.	1,8980.00	3,780.00
1	Monitor de 22" LCD pantalla plana alta resolución AOC.	9,919.80	9,919.80

C.F.A.

[Handwritten signature]

IMPORTADORA DOPEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
7	Fuentes 12 voltios.	350.00	2,450.00
1	Servidor digital DVR de canales DVR 0816, 240 FPS, compresión H-264, con resolución de visualización de 720X576 o fracción que permite realizar con la grabación, reproducción, búsqueda y soportar accesos remotos al mismo tiempo, 8 entradas de alarma. Disco duro SATA de 500 GB.	43,740.00	43,740.00
1	UPS 1 kilo Omega.	4,035.00	4,035.00
1	Instalación, programación y entrenamiento en la localidad de Los Pepinos, Santiago.	47,250.00	47,250.00
	Subtotal		161,114.20
	Más 16 % ITBIS		25,778.27
	Total General		RD\$186,892.47

Condiciones de pago: contado. Tiempo de entrega: inmediata. Garantía: 1 año. Nota: instalación incluye: balluns, cables DC y video, canaletas y material gastable varios para dicha instalación.

ALARCOM, C. por A. cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
2	Cam color day/night IR 10M enforce	4,845.00	9,690.00
5	Cam 1/3 color Sony HI RES. 470TVL.	3,971.00	19,855.00
3	Lente auto iris 3,5-8MM Yoko	1,282.00	3,846.00
2	Lente auto iris 3,5-12MM	2,057.00	4,114.00
7	Fuente Enforce 12V DC 500MA	310.00	2,170.00
1	Monitor de 20 pulgadas Yoko	18,000.00	18,000.00
1	UPD de 1,2W	8,795.00	8,795.00
1	DVR 8CH Yoko VGA out CD-WR 120FPS	32,927.00	32,927.00
1	Materiales eléctricos	3,500.00	3,500.00
1	Costo de instalación	15,500.00	15,500.00
	Subtotal		118,397.00
	Más 16 % ITBIS		18,943.52
	Total General		RD\$137,340.52

Condiciones: 50% en el momento de la aceptación de esta cotización, 50% en el momento de la entrega del sistema. El tiempo de inicio de los trabajos de instalación es de 4 semanas a partir de la aprobación de la propuesta y del primer pago. Garantía: 6 meses a partir del momento en que estén en funcionamiento. La garantía incluye el equipo básico y sus periféricos, pero no tiene efecto sobre transformadores y baterías.

CONSIDERANDO: Que las empresas: F & G OFFICE SOLUTION, GTI SISTEMAS DE SEGURIDAD, S. A., AMERICAN SENTRY,, ALARM CONTROLS SEGURIDAD, C. por A., PALCO DOMINICANA, S. A. y DP INTERNATIONAL, S.A., invitadas formalmente a participar en el concurso, no presentaron propuesta para el presente concurso,.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **ALARCOM, C. por A.**, presentó una propuesta incompleta al no considerar aspectos importantes del requerimiento, como es el caso de las características técnicas del grabador de video DVR y además oferta un monitor de 20 pulgadas y se requiere de 22 pulgadas.

CONSIDERANDO: Que la empresa OPTIMSOL, presentó una propuesta incompleta al no considerar aspectos importantes del requerimiento, como es el caso de las del grabador de video DVR, el cual no ofertó y además oferta un modelo de cámaras diferente a las requeridas.

CONSIDERANDO: Que la empresa IMPORTADORA DOPEL, S. A., presentó una propuesta completa, que incorpora todos los elementos solicitados en el requerimiento.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa IMPORTADORA DOPEL, S. A., la adquisición e instalación de DOS (2) CÁMARAS VISION NOCTURNA, CINCO (5) CÁMARAS PROFESIONALES, UN (1) MONITOR DE 22 PULGADAS, UN (1) UPS DE 1000W, UN (1) GRABADOR DE VIDEO DVR, SIETE (7) FUENTES DE 12V Y TRES (3) LENTES AUTO IRIS 3.5-8mm, DOS (2) LENTES AUTO IRIS 3.5-12mm, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom., por un valor total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 47/100 (RD\$186,892.47), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la única propuesta que cumple con los requerimientos.


Siendo las cinco y cuarenta minutos de la tarde (5:40 p. m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario".

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 109/2008 de fecha 17 de diciembre del 2008, en el sentido siguiente:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa IMPORTADORA DOPEL, S. A la adquisición e instalación de DOS (2) CÁMARAS VISION NOCTURNA, CINCO (5) CÁMARAS PROFESIONALES, UN (1) MONITOR DE 22 PULGADAS, UN (1) UPS DE 1000W, UN (1) GRABADOR DE VIDEO DVR, SIETE (7) FUENTES DE 12V Y TRES (3) LENTES AUTO IRIS 3.5-8mm, DOS (2) LENTES AUTO IRIS 3.5-12mm, para ser instalados en la Oficialía del Estado Civil de la 2da. Circunscripción de Santiago, Rep. Dom., por un valor total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 47/100 (RD\$186,892.47), impuestos incluidos.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las diez horas cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria